

SECCIÓN 12. ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

ENMIENDA

ALTA

Sección: 12

Organismo: 401. Agencia Española de Cooperación al Desarrollo

Programa: 143 – A. Cooperación para el Desarrollo

Capítulo: 4

Artículo: 49. Al exterior

Concepto: 496. Para Ayuda Oficial al Desarrollo

Importe: 150.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150.000,00 miles €

MOTIVACIÓN:

La reducción en Ayuda Oficial al Desarrollo supera el 58% desde 2011 (2.479 millones de euros menos) situando **la previsión para 2015 en el 0,17% de la RNB**. Esta cifra aleja a España de la media de donantes europeos EU15 que se sitúa en 0,5% y del compromiso del 0,7% asumido por los Estados Miembros de la UE.

El presupuesto de la AECID ha sido el más recortado del conjunto de la AOD española desde 2011 (una disminución del 74%), pasando de 872 millones a 230 millones en 2015. Al ser la AECID la agencia especializada, concentra gran parte de la AOD bilateral, que es la que expresa de una manera más directa la voluntad del gobierno español de contribuir a la lucha contra la pobreza y la desigualdad en unos determinados sectores y países. El mencionado descenso, supone un cuestionamiento frontal a esta voluntad del gobierno, y una pérdida de peso importante de España en la esfera internacional.

Para que la AECID sea de una manera efectiva el eje de la ejecución de la política de cooperación debe dotarse de un presupuesto suficiente, a la altura de los desafíos que plantea el IV Plan Director y debe incrementar las capacidades humanas y técnicas adquiridas en los últimos años